



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Transporte - EX-2025-00310884- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Viviana Nicotra, responsable del dictado de la asignatura Tecnología de los Alimentos, materia del ciclo superior de las carreras de Licenciatura en Química y Bioquímica, a fin de realizar una visita a la empresa de alimentos "Dulces Orieta-Grupo Dulcor", en la ciudad de Montecristo, Córdoba, para el día 9 de mayo del corriente año, según IF-2025-00309219-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado en IF-2025-00312239-UNC-DTT#BIMO;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de \$ 69.386,88 (Pesos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Ocho y Seis con 88/100) a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización UNC – Dirección de Transporte y Turismo, por el gasto mencionado arriba.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Educativo.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

